

# Prisión Provincial de Zaragoza

A 5876 / 3

Expediente procesal de Raimundo Dias Gabarre

Imp. E. I. J. Alcalá.

Natural de <u>Sillalengua</u> provincia de <u>Zaragoza</u>	SEÑAS GENERALES
vecino de <u>Belchit</u> provincia de <u>id</u>	
hijo de <u>Pasenal</u> y de <u>Autouia</u>	
edad <u>48 años</u> profesión <u>cesteros</u>	
instrucción <u>no tiene</u> religión <u>C. A. R.</u>	
estado <u>casado</u> hijos <u>tiene</u> núm. de ellos <u>tres</u>	
antecedentes <u>no constan</u> ingresa por <u>1ª</u> vez.	
Domiciliado <u>ambulante</u>	COLOR DE { Iris (ojos) <u>3ª</u> Cabello <u>castaño oscuro</u> Piel <u>morena</u> Cejas <u>al pelo</u> Nariz <u>recta</u> Boca <u>grande</u> Barba <u>poblada</u> Cara <u>alargada</u> Talla <u>1,766</u>

Fórmula dactiloscópica -

SEÑAS PARTICULARES

19/ob. de 2'3 m. ant. externa.  
C. infe. en A. externa.  
III 4 de 2 lado d. cuello.

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar			CAUSAS							
General	NÚMERO		Sumario	Rollo	AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
	De orden	De libro							De la detención o prisión	De la libertad
<u>598</u>	<u>2º</u>	<u>3222</u>			<u>1927</u>	<u>San Pablo</u>	<u>Palomares</u>	<u>bruto</u>		

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	<u>14</u>	<u>Julio</u>	<u>1927</u>	<p>Ingresas en esta Prisión, procedente del <u>Juzgado de Guardia</u> entregado por <u>la Guardia Civil</u> en concepto de <u>detenido</u> a disposición del <u>Juzgado de San Pablo</u> con <u>mandamiento</u> de <u>admisión y detención</u> que se usa a este expediente y se da cuenta. <u>no 13º.</u></p> <p>El Director <u>[Signature]</u></p> <p>El Subdirector <u>Arribas Yegaras</u></p>





## FECHAS

## VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
------	-----	-----	-----

17 Julio 1927



Se decreta la prisión de este individuo en causa n.º 322-1927, sobre hurto, instruida por el Juez de San Pablo, secretaria del Sr. Palomares, según mandamiento que se une a este expediente y se acusa recibida n.º 13.º

El Director

*Cecilio*

El Subdirector  
*Fernando Vergara*

19 Julio 1927



Se ratifica la prisión de este individuo en causa n.º 322-1927, sobre hurto, instruida por el Juez de San Pablo, secretaria del Sr. Palomares, según mandamiento que se une a este expediente y se acusa recibida n.º 13.º

El Director

*Cecilio*

El Subdirector  
*Fernando Vergara*

21 Julio 1927



Es puesto en libertad este individuo en causa n.º 322-1927, sobre hurto, instruida por el Juez de San Pablo, secretaria del Sr. Palomares, según mandamiento que se une a este expediente y se da cuenta. n.º 13.º

El Director

*Cecilio*

El Subdirector  
*Fernando Vergara*

DON ALFONSO DE CASTRO Y SANTOYO Juez de Instruccion del Distrito  
del Pilar de la Ciudad de Zaragoza.

El señor Director de la Prision Provincial de esta Capital,  
tendra en ella en concepto de detenido a disposicion de este  
Juzgado a LUIS HERNANDEZ GABARRK, NATALIO GIMENEZ BORJA, DOMINGO  
CARBONELL MONTOYA, RAIBUNDO DIAZ GABARRE, RAMON DUBAR CARBONELL  
y PASQUAL GIMENEZ GABARRK puez asi lo tengo acordado en diligen-  
cias de guardia a disposicion del Sr Juez de Instruccion de San  
Pablo.- Dado en Zaragoza a catorce de Julio de mil novecientos  
veintisiete- A. de Castro- Rubricado- Hay un sello en el que se  
lee Juzgado de Guardia Zaragoza- El Secretario- Santiago Calvo-  
Rubricado.

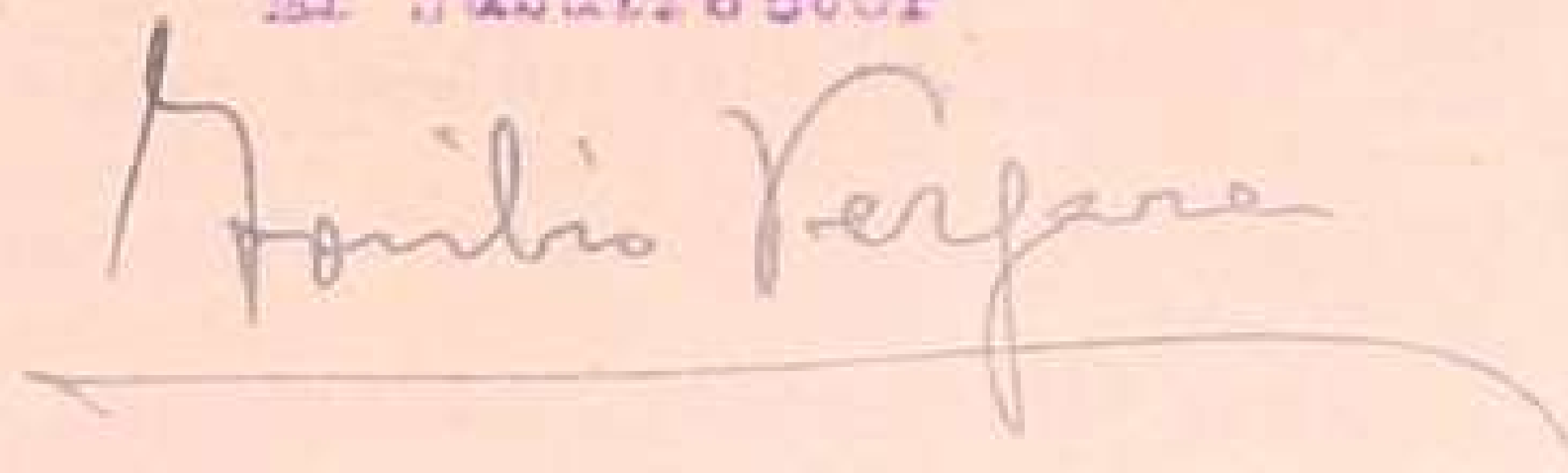
ES COPIA

Zaragoza 14 de Julio de 1927

Y B  
El Director.



El Subdirector





El Sr. Director de la Policía Municipal de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza

El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza  
El Sr. Director de la Guardia Civil de Saragoza

Saragoza, a 15 de Julio de 1957

El Director de la Guardia Civil de Saragoza

Prision- Causa numero 322-927.

Don Juan Hinojosa y Ferrer, Juez de Instruccion del Distrito de San Pablo de esta Ciudad.

Al Sr Jefe de la Prision de esta Ciudad, hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en la causa que se sigue con el numero 322 del año actual sobre hurto, se ha dictado auto declarando procesados a Luis HERRERA GABARRE, NATALIO GIMENEZ; DOMINGO CARBONELL; RAIMUNDO DIAZ; RAMON DUVAL y PASCUAL GIMENEZ, decretándose su prision provisional en tanto no presten fianza de doscientas pesetas cada uno.-Y para que retenga en esa Carcel a todos ellos, expido el presente en Zaragoza a diez y siete de Julio de 1927- Juan de Hinojosa-Rubricado y



con el del juzgado- E.H. secundino Artana-Rubricado.

ES COPIA

Zaragoza 17 de Julio de 1927

V B  
El Director.

El subdirector

Don Juan Sison y Ferrer, con la instrucción del Tribunal de  
Cuentas de esta ciudad.

El y ante de la Tribunal de esta ciudad, hace saber: que por  
de este Tribunal de Cuentas en la causa que se sigue con el número 328 del

... este Tribunal de Cuentas, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

...

... de esta causa, se ha dictado una resolución por la que se

...

...

Don Juan de Hinojosa y Ferrere Juez de Instruccion del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

Al Director de las Carceles de esta Capital hago saber: Que por auto de este dia, dictado en la pieza respectiva del sumario que con el numero 322 de 1927 instruyo sobre hurto de caballerias contra LUIS HERNANDEZ, NATALIO GIMENEZ, DOMINGO CARBONELL, RAIMUNDO DIAZ y PASCUAL GIMENEZ, se ha ratificado el auto de prision de fecha diez y siete de los corrientes dictado contra dichos procesados.- Dado en Zaragoza a diez y nueve de Julio de mil novecientos veintisiete- Juan de Hinojosa- Rubricado y sellado con el del Juzgado- P.S.M. p.h. Secundino Artana- Rubricado.

ES COPIA

Zaragoza 19 de Julio de 1927



V B  
El Director.

El Subdirector



Don Juan de Ríñosa y Ferrer - Jefe de Instrucción del Distrito  
de San Pedro de Zaragoza.

Al Director de las Carceles de esta Capital hago saber: que por su  
to de este día, dictado en la plaza respectiva del número que con el  
número 324 de 1927 dictado sobre parte de espaldas contra sus  
NOMBRE, RAFAEL GIMENEZ, DOMINGO CARBONELL, RAFAEL DE DIAS Y RAFAEL GIMENEZ,  
se ha ratificado el auto de prisión de fecha diez y siete de los corrientes  
tes dictado contra dichos procesados. - Hecho en Zaragoza a diez y nueve de  
Julio de mil novecientos veintisiete - Juan de Ríñosa - Ríñosa y Ferrer,  
de con el del Juzgado - J. J. M. P. N. Segundo Argentino - Ríñosa y Ferrer.

RS. COPIA

Zaragoza 19 de Julio de 1927

El Subdirector

V B  
El Director





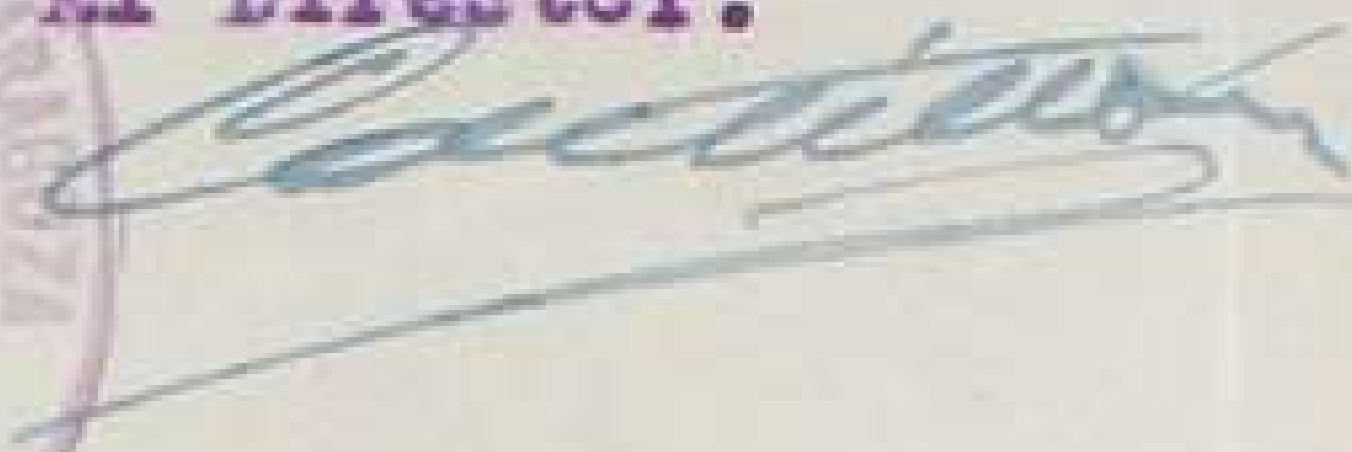
DOÑ JUAN DE HINOJOSA Y FERRAN registrador juez de instrucción del dis-  
trito de san pablo de Zaragoza.

El Director de la Prision de la misma pondrá inmediatamente en li-  
bertad si no estuviere privado de ella por otra causa a los detenidos  
en su oficio numero 322 de 1927 sobre sustraccion de caballerias DOMIN-  
GO CARBONELL MONTOYA, FATALIC GIMNEZ BORJA, LUIS HERNANDEZ GABARRÉ, RAI-  
MUNDO DIAZ GABARRÉ y PASCUAL GIMNEZ GABARRÉ debiendo significar a  
V.S. que los tres primeros se supone sean profugos del Ejercito, pues-  
to que así lo participa la Guardia Civil, debiendo V.S. presentarlos  
ante la autoridad Militar conauidos por una pareja de la fuerza pu-  
blica.- Dado en Zaragoza a veintiuno de Julio de mil novecientos veín-  
tisiete- Juan de Hinojosa- Rubricado y sellado con el del Juzgado- El  
Secretario- Manuel Palomares- Rubricado y sellado.

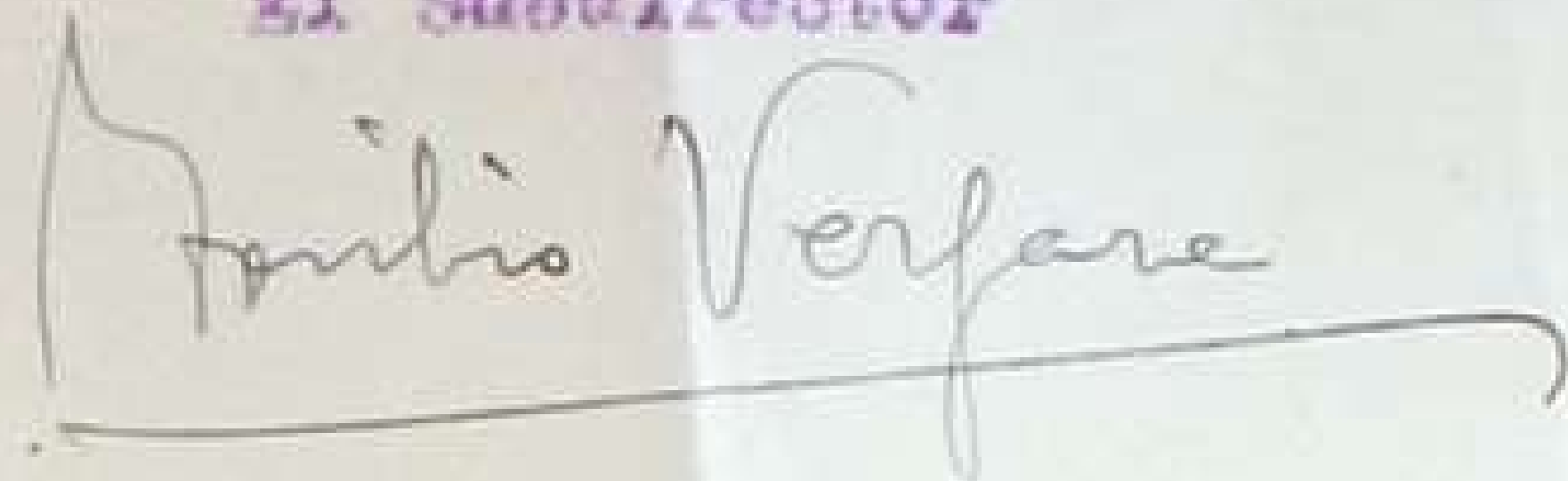
RS COPIA

Zaragoza 21 de Julio de 1927

V B  
El Director.



El Subdirector



Los datos de la memoria y el informe de la comisión de la verdad de los hechos de la guerra civil.

Exposición de los hechos de la guerra civil.

El Director de la Comisión de la Verdad de los Hechos de la Guerra Civil, don Juan José García, ha publicado el primer volumen de la memoria y el informe de la comisión de la verdad de los hechos de la guerra civil. Este volumen trata de los hechos de la guerra civil en Aragón. El Director de la Comisión de la Verdad de los Hechos de la Guerra Civil, don Juan José García, ha publicado el primer volumen de la memoria y el informe de la comisión de la verdad de los hechos de la guerra civil. Este volumen trata de los hechos de la guerra civil en Aragón.

ARAGON

Comisión de la Verdad de los Hechos de la Guerra Civil

Director

Don Juan José García

# PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA



Identificada que sea su persona y previo conocimiento del jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso Domingo Carbonell Montoya, Raimundo Diaz Sabarce, Katalio Jimenez Dorja, Luis Hernandez Sabarce, Parcial Jimenez Sabarce que es puesto en libertad.

Zaragoza 21 de Julio de 1927

El Director,



*[Handwritten signature of the Director]*

Cumplase:

El jefe de servicio,

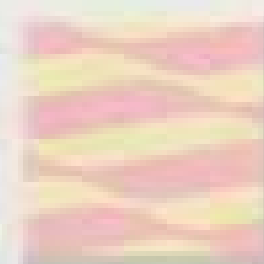
*[Handwritten signature of the Chief of Service]*

Cumplimentado:

El Oficial de rastrillo,

*[Handwritten signature of the Official of Rastrillo]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE ARAGON



hice cargo de los individuos Domingo  
Carbónell Montoya. Natalio Jimenez Bor-  
ja y Luis Hernandez Gabarre que  
figuran en la presente orden.

El Encargado de pareja

Seodoro Izano